

A C T A   N°   1 4 1 2

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia -convocados por el señor Presidente Dr. Silvano Raúl Becerra, en razón del feriado del día de ayer- bajo la Presidencia del mismo, los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez y Bernardo/ Alfredo Montoya, para considerar: PRIMERO: Autoridades de Feria. ACORDARON: Designar para que actúen durante la próxima Feria Judicial a las siguientes autoridades: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA: Presidente, el señor Ministro del Cuerpo / Dr. Juan Fernández Bedoya; Secretarias: la Dra. Telma Carlota Bentancur (del 24-12-82 al 2-1-83), la Escribana Norma Ana Fontana de Parise (del 3 al 31-1-83) y/ el personal que designe el señor Presidente de Feria. A) PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. Cámaras de Apelaciones y Tribunal del Trabajo: el Juez de la Cámara en lo Civil y Comercial Dr. Emilio Lotto; Secretario: el Dr. Alejandro Néstor Sandoval y el personal que designe el señor Juez de Feria. Juzgados Letrados de Primera Instancia: Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo y de Menores y en lo / Criminal y Correccional, el Dr. Héctor Luis Gallardo; Secretario: el Dr. Rubén / Castillo Giraudó y el personal que designe el señor Juez de Feria. Ministerios / Públicos: el señor Procurador Fiscal N° 1, Dr. Eduardo Dos Santos y el personal que designe. Juzgados de Paz de Mayor Cuantía. Capital: la Dra. Telma Carlota Bentancur (del 24-12-82 al 2-1-83) y la Escribana Norma Ana Fontana de Parise (del / 3 al 31-1-83); Secretaria: la Dra. Arminda del Carmen Colman y el personal que designe la señora Juez de Feria. El Colorado: el Juzgado permanecerá cerrado. Las / causas contravencionales de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de // Paz de Menor Cuantía de Pirané. Encargado de Archivo General: la Dra. Alcira Teresa Gallardo y el personal que designe. Juzgados de Paz de Menor Cuantía: Pirané: el señor Juez titular Atilio Wilfrido Vega, quien usufructuará por razones de // servicio el descanso compensatorio correspondiente, a partir del día 3 de febrero de 1983. Palo Santo: El señor Juez titular Juan Carlos Gleria. Misión Laishí: el Oficial Auxiliar Hugo Malgarini, a quién por razones de servicio, se le pro- / rroga el descanso compensatorio. Villa General Guemes: el Oficial Auxiliar An-// drés Amado Ruiz. Comandante Fontana: el Oficial Auxiliar Dámaso Ayala. B) SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. Juzgados Letrados de Primera Instancia: en lo Ci-// vil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores y en lo Criminal y Co- /

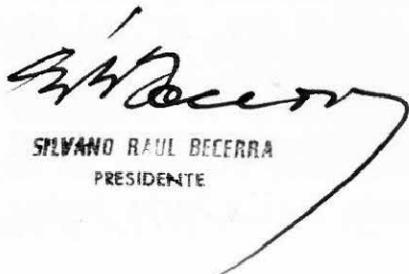
////...

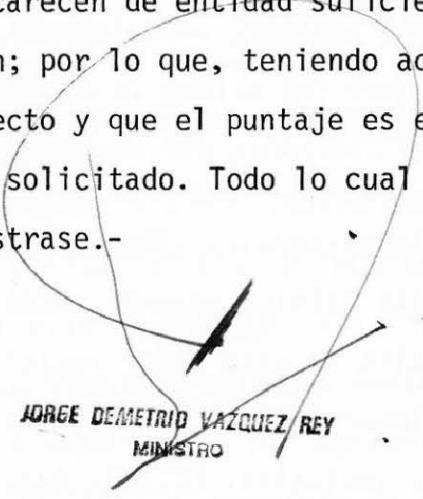
//..rreccional, el Dr. Belisario Arévalo; Secretaria: Dra. Lucrecia Marta Canavesio y el personal que designe el señor Juez de FERIA. Ministerios Públicos: el / señor Procurador Fiscal Dr. Agustín María Bertone y el personal que designe. Juzgado de Paz de Mayor Cuantía: Juez: la Dra. Lucrecia Marta Canavesio; Secretaria: la Dra. Angela Bernaquet de Ocampo y el personal que la señorita Juez de FERIA designe. Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca: el señor Juez titular Néstor Antonio Aguirre. C) TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. Juzgados Le- / trados de Primera Instancia: en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores y en lo Criminal y Correccional, la Dra. Angeles Isabel Guerrero; / Secretario: el Dr. Roberto Eduardo Estes y el personal que designe la señora /// Juez de FERIA. Ministerios Públicos: el Procurador Fiscal Dr. Carlos Gerardo González y el personal que designe. Juzgados de Paz de Menor Cuantía: Las Lomitas: / la Oficial Auxiliar Liliana Quevedo. Ibarreta: el Juzgado permanecerá cerrado. / Las causas de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor /// Cuantía de Estanislao del Campo. Estanislao del Campo: el Oficial Auxiliar Luis / Alberto Suárez. Ingeniero Juárez: el Oficial Auxiliar Néstor René González. Pozo del Tigre: el Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán / atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Las Lomitas. SEGUNDO: Direc- / tor de la Escuela Provincial de Aborígenes N° 335, su pedido (Nota N° 4138/82- / Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota presentada por el Director de la Escuela menciona da, por la cual solicita la donación de una campana de bronce para el estableci miento; resultando atendibles los motivos expuestos en la referida nota y exis- / tiendo fondos, según informa Contaduría, es viable hacer lugar a lo peticionado. Por ello, ACORDARON: Donar a la Escuela Provincial de Aborígenes N° 335 una cam- / pana de bronce, a cuyo efecto por Secretaría Administrativa se procederá a la // realización de los trámites pertinentes para su adquisición. TERCERO: Actos de / clausura del año judicial 1982. Que es tradicional en el ámbito del Poder Judi- / cial realizar en el último día hábil del correspondiente año judicial, reuniones de camaradería de magistrados, funcionarios, empleados y profesionales del foro, oportunidad en la cual se evalúan las gestiones realizadas y se brinda con moti- / vo de las Fiestas Navideñas y de Fin de Año. Por ello, ACORDARON: 1°) Organizar/ en las cabeceras de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripciones Judiciales, / los actos de clausura precedentemente aludidos, a cuyo efecto por Secretaría se / procederá a realizar los trámites tendientes a contratar el servicio de refrige-

///...

//..rio para la Primera Circunscripción Judicial. 2°) Autorizar a los Habilitados Contables y Responsables o sus subrogantes de la Administración de los fondos de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial a disponer las medidas pertinentes a los mismos efectos, asignando para tal fin la suma de Tres millones / de pesos (\$ 3.000.000.-), a cada una de las mismas. 3°) Imputar el gasto total / que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Partida 11-Personal-Sub-Pcial. 1160- "Asistencia Social al Personal" de la Jurisdicción 10 -Poder Ju-  
dicial- del Presupuesto General vigente. CUARTO: Contratación de personal. Visto lo resuelto en Acuerdo N° 1410, punto 7°, y habiendo cumplido los trámites pre-  
vios a la incorporación el señor Francisco Ramón Barbolini, según informa Secre-  
taría en este acto, ACORDARON: Contratar, hasta el 31 del corriente mes, los ser-  
vicios del señor Francisco Ramón Barbolini, argentino, Clase 1960, D.N.I. N° 14.  
254.270, quién percibirá una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxi-  
liar de Primera, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan./  
El nombrado estára afectado a los Ministerios Públicos de esta Capital. Autori-  
zar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. QUINTO: Jefe del Taller  
Mecánico Carlos María Araoz, solicita justificación de inasistencias (Nota N° //  
4350/82-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y las certificaciones médicas a-  
compañadas; atento a lo establecido por el Art. 22° del Régimen de Licencias, A-  
CORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el peticionante des-  
de el 17 de noviembre pasado al 1° del mes en curso, inclusive. SEXTO: Secreta-  
ria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 1, Dra. Arminda del Carmen Colman, su  
pedido (Nota N° 4365/82-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual la /  
funcionaria que se menciona solicita prórroga de la licencia compensatoria de la  
próxima FERIA Judicial, la que usufructuaría en el mes de marzo de 1983; atento/  
a razones de servicio; considerando atendibles los motivos expuestos y de confor-  
midad a lo dispuesto por el Art. 14° del Régimen de Licencias de este Poder Judi-  
cial, ACORDARON: Acceder a lo solicitado. SEPTIMO: Secretaria del Juzgado de Paz  
de Mayor Cuantía N° 2, Dra. Noemí Regina Pizzini de Peters, solicita justifica-  
ción de inasistencias (Nota N° 4369/82-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y/  
la Historia Clínica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen /  
de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en/  
las que incurriera la presentante desde el 17 de noviembre pasado al 2 del mes /  
en curso, inclusive. OCTAVO: Auxiliar de Cuarta Blanca Stella Marys Dambra de //

//..Romberg, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 4400/82-Sec.Adm.y/ Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica acompañada; atento a lo / dispuesto por el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante desde / el día 8 al 25 de noviembre del corriente año, inclusive. NOVENO: Publicaciones/ del Superior Tribunal de Justicia. Actualización del precio de venta. Visto la / nota elevada por la señorita Encargada de Biblioteca a la Comisión Asesora de di / cha dependencia, y lo informado por los integrantes de la misma, Dres. Sergio Al / fredo Martínez y Bernardo Alfredo Montoya, en relación al precio de venta de las publicaciones oficiales de este Poder Judicial, fijados por Acuerdo N° 1324, pun / to 8° de fecha 25 de febrero de 1981, se considera necesario actualizar los valo / res establecidos en función de la depreciación de nuestra moneda. Por ello, ACOR DARON: Fijar a partir del 1° de febrero de 1983 el precio de los ejemplares en:/ a) Repertorios de Fallos del Superior Tribunal de Justicia: \$ 150.000.-; b) Ley/ N° 424: \$ 150.000.-; c) Recopilación de Leyes de Organización y Procedimiento Ju dicial: \$ 150.000.-; d) Decreto-Ley N° 087/75: \$ 75.000.- DECIMO: Oficial Auxi- / liar Marta Lucía Vegas de Muro, apela su calificación anual (Nota N° 4236/82- // Sec.Adm.y Sup.). Visto que la agente mencionada en el epígrafe discrepa con el / puntaje obtenido; y considerando: que atento al informe del señor Juez al respec / to y careciendo de entidad suficiente los agravios de la presentante, no existen elementos que permitan modificar la calificación, ACORDARON: No hacer lugar a la reconsideración planteada. DECIMO PRIMERO: Delegada de Libertad Vigilada Yolanda Haydée Leyes de Méndez, apela su calificación anual (Nota N° 4207/82-Sec.Adm.y / Sup.). Visto la nota presentada por la agente que se menciona, por la cual mani / fiesta su disconformidad con el puntaje obtenido en el rubro "Redacción", y con / siderando: que los agravios de la presentante carecen de entidad suficiente para posibilitar la modificación de tal calificación; por lo que, teniendo además en / cuenta el informe de la señorita Jueza al respecto y que el puntaje es equivalen / te a Muy Bueno, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. Todo lo cual dispusie / ron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
SILVANO RAUL BECERRA  
PRESIDENTE

  
JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY  
MINISTRO

SIGUEN LAS...///

//..FIRMAS.-



JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
MINISTRO



SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
MINISTRO

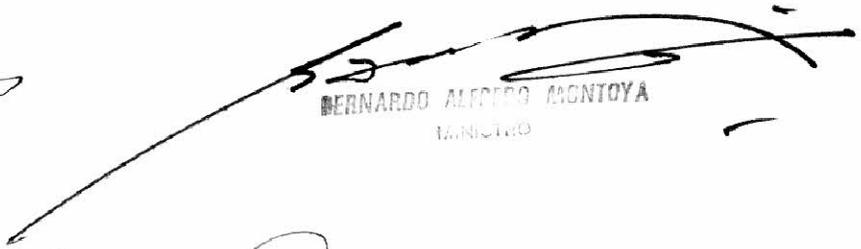


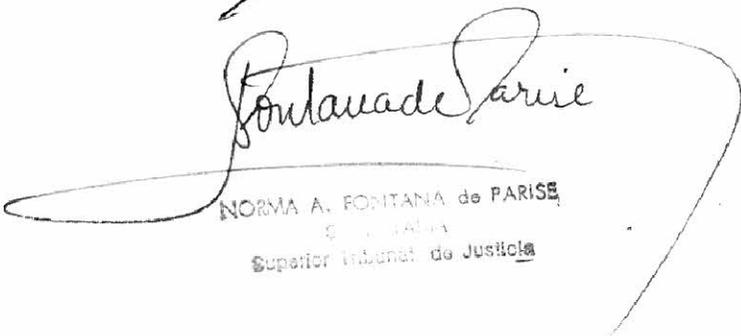
BERNARDO ALFREDO MONTOYA  
MINISTRO

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los quince días del mes/ de diciembre del año mil novecientos ochenta y dos, siendo las diez horas se reu-  
nen en acto público en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior //  
Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Subrogante legal Dr. Jorge Deme-//  
trio Vázquez Rey, los señores Ministros doctores Juan Fernández Bedoya, Sergio /  
Alfredo Martínez y Bernardo Alfredo Montoya. Asiste la señora Secretaria Adminis-  
trativa Escribana Norma Ana Fontana de Parise. La reunión tiene por objeto el de-  
terminado en Acuerdo N° 1411, punto 4°. No asiste ningún profesional del foro. /  
Se da comienzo al acto para la desinsaculación de diez señores Abogados inscrip-  
tos en la Matrícula que actuarán como Conjueces del Superior Tribunal de Justi-/  
cia durante el año 1983, y también para el sorteo de señores Abogados para Con-/  
jueces de Primera y Segunda Instancia y Representantes del Ministerio Público pa-  
ra el mismo año. Para Conjueces del Superior Tribunal resultan desinsaculados //  
los siguientes abogados en este orden: Primera bolilla, N° 35 Dr. Hugo Oscar To-  
más; Segunda bolilla, N° 13 Dr. José Cancio Nicora; Tercera bolilla, N° 14 Dr. /  
Alberto Domingo Montoya; Cuarta bolilla, N° 3 Dr. Mario Alberto Quinteros Moli-/  
na; Quinta bolilla, N° 26 Dr. Héctor Abel García; Sexta bolilla, N° 15 Dr. Loren-  
zo Fernández Bedoya; Séptima bolilla, N° 24 Dr. Antonio Pereira; Octava bolilla,  
N° 53 Dr. Angel Anastacio Argañaráz; Novena bolilla, N° 51 Dr. Floro Eleuterio /  
Bogado y Décima bolilla, N° 33 Dr. Elio Ramón Aranda. Para Conjueces de Primera/  
y Segunda Instancia y Representantes del Ministerio Público, resultan desinsacu-  
lados los siguientes Abogados, en este orden: Primera bolilla, N° 16 Dr. Zésar /  
Augusto Loza; Segunda bolilla, N° 25 Dr. Farid Saade; Tercera bolilla, N° 4 Dra.  
Belkys Edith Diez de Cardona; Cuarta bolilla, N° 76 Dr. Carlos Alberto Chatruc;/  
Quinta bolilla, N° 6 Dr. Alberto Ramón Maglietti; Sexta bolilla, N° 55 Dr. Leo-/  
polo Hugo Parajón; Séptima bolilla, N° 81 Dra. Bibiana Babbini; Octava bolilla,  
N° 77 Dr. Aníbal Osvaldo Hardy; Novena bolilla, N° 74 Dr. Santos Gabriel Garzón;  
Décima bolilla, N° 10 Dr. Isaac Peña; Décima Primera bolilla, N° 71 Dr. Andrés /  
Almaráz; Décima Segunda bolilla, N° 118 Dr. José Lindor Costas; Décima Tercera /  
bolilla, N° 22 Dr. Esteban Baez; Décima Cuarta bolilla, N° 57 Dr. Edelmiro Juan/  
Vicentín y Décima Quinta bolilla, N° 69 Dr. Oscar Inocencio De Nardo. No siendo/  
para más se da por terminado el acto, firmando los señores Ministros ante mí, Se-  
cretaria del Superior Tribunal de Justicia.-

././ FIRMAS.-

  
SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
MINISTRO

  
BERNARDO ALFREDO MONTOYA  
MINISTRO

  
NORMA A. FONTANA de PARISE  
S. J. CALLES  
Superior Tribunal de Justicia